

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. 1794
(28 de agosto de 2020)

"Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 012 S.S.O-2020, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud simple de oferta No. 012 -S.S.O. 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.." de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

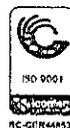
Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MDA/CTE (\$ 118.436.643), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 775 del 14 de agosto de 2020.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso **012.S.S.O.2020** y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de agosto de 2020, a las 3:13 p.m., se deja constancia que se presentó única oferta mediante correo electrónico:

No.	NOMBRE	FECHA - HORA	FOLIOS
1	MESSER COLOMBIA S.A.	21-08-2020 2:56 p.m.	324

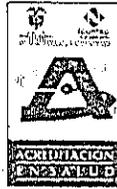
Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.A.



Que el día 25 de agosto de 2020, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, el informe de verificación preliminar – jurídico, técnico y financiero, de lo cuales se concluye que:

INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
MESSER COLOMBIA S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

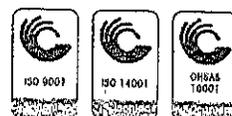
Que, durante el término de traslado del informe preliminar, el proponente presentó documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

Que el día 28 de agosto de 2020, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, el informe de verificación jurídico, técnico y financiero definitivo j, de lo cuales se concluye que:

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
MESSER COLOMBIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Con fundamento de lo anterior, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en el estudio previo y la solicitud simple de oferta y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor valor, los evaluadores recomiendan conforme lo determinado en el Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019 y sus modificaciones y lo establecido en el Estatuto de Contratación Acuerdo 0014 del 26 de septiembre de 2020, modificado mediante modificado mediante Acuerdo 026 del 2019, Acuerdo 028 del 2019 y Acuerdo 009 del 2020, adjudicar el proceso No. 012-S.S.O.2020 al oferente MESSER COLOMBIA S.A., toda vez que la oferta presentada cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la solicitud simple de oferta, el valor ofertado no supera el presupuesto oficial y se trata de único oferente.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño – Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 012-S.S.O. 2020, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente MESSER COLOMBIA S.A., registrada con NIT. 860.005.114-4, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS GUAUQUE MARTÍNEZ, quien actúa en calidad de Gerente de la División Medicinal, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.691.327, por la suma de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$105.826.848) incluido IVA y todos los gastos y costos en que incurra el contratista en su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 28 de agosto de 2020.

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Aprobó componente jurídico: Bibiana Imbacuan Bustos - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Proyectó y Revisó: Tania Moreno- Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co

